

**DECRETO****Expediente n°: 117/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria****Fecha: 07/07/2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en SALA ANEXA del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **07/07/2021, a las 12:00:00**, en primera convocatoria y **a las 12:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2	DENEGACIÓN SOLICITUD LICENCIA DE ACTIVIDAD EXPTE 34/2011
3	ADQUISICIÓN DE DERECHO FUNERARIO. ALQUILER TEMPORAL DE NICHOS DURANTE DOS AÑOS.
4	Aprobación del Pago NO Presupuestario de las facturas de ASISA. JUNIO
5	EXPERTA PROPUESTA CONCEJAL 2142/2021 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, LA ASOCIACIÓN ADIVAR Y LA EMPRESA PAY TELECOM. (EXPTE. 85/2021)
6	EXPERTA ? PROPUESTA 2248/2021 CONTRATO PARA REALIZAR MONÓLOGOS A LA CARTA -PROGRAMA ARCHENA AL RASO. EXPTE 89/2021.
7	EXPERTA 2182/2021 RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO DEL PABELLÓN JOAQUÍN LÓPEZ FONTES EN EL POLIDEPORTIVO DE ARCHENA (EXPTE. 88/2021)
8	PROPUESTA CONCEJAL. EXPERTA 2219/2021. CONTRATO DISEÑO GRÁFICO PARA REDES SOCIALES Y PAPELERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA (EXP. 84/2021).
9	PROPUESTA ALCALDIA. EXPERTA 2176/2021. SUBVENCIÓN SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y PRESTACIONES BÁSICAS (EXP. 87/2021)
10	RUEGOS Y PREGUNTAS



701471c792606130707652e070c35K

06/07/2021

2021-876

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

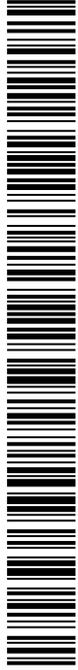


Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comuniquen a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



701471c792606130707652e070c35K

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	06/07/2021 13:54